Dossiers de la OHI N. os S3/8151 & S3/6004

CARTA CIRCULAR N.º 25/2019 22 de mayo del 2019

# SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA OHI N.º 7/2009

#### Referencias:

- A. Publicación M-3, 2.ª Edición del 2010 Actualizada en agosto del 2018 Resoluciones de la OHI;
- B. CC de la OHI N.° 39/2018 del 5 de julio Solicitud de aprobación de las revisiones de las Resoluciones de la OHI N.° 7/2009, 9/1932, 4/1982 y de la supresión de las Resoluciones de la OHI N.° 4/1937 y 9/1962;
- C. CC de la OHI N.º 46/2018 del 24 de septiembre Adopción de revisiones de las Resoluciones N.º 7/2009, 9/1932, 4/1982 y de la supresión de las Resoluciones de la OHI N.º 4/1937 y 9/1962;
- D. 11.ª Reunión del Comité de Servicios y Normas Hidrográficos *Doc. HSSC11-05.3B y Lista de Decisiones y Acciones*;
- E. CC de la OHI N.º 20/2019 del 28 de marzo Sistema de Formularios en línea de la OHI para las respuestas a las Cartas Circulares y la contribución a las Publicaciones de la OHI (P-5 y C-55).

#### Estimado(a) Director(a),

- 1. La aprobación de los Estados Miembros relativa a la revisión de la Resolución N.º 7/2009 *Referencia de tiempo* propuesta por el Grupo de Trabajo sobre el Suministro de Información Náutica (NIPWG), según lo ratificado por el Comité de Servicios y Normas Hidrográficos (HSSC) en el 2018, en su 10.ª reunión, fue solicitada en la Carta Circular de la Referencia B.
- 2. Tras los comentarios proporcionados por dos Estados Miembros sobre las enmiendas propuestas a esta Resolución, se convino llevar a cabo investigaciones adicionales (Carta Circular de la Referencia C, párrafo 4).
- 3. En su 11.ª reunión celebrada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en mayo del 2019, el HSSC ratificó una nueva versión de las enmiendas a la Resolución, que había sido sometida por el NIPWG (Ver Referencia D, Decisión HSSC11/37).
- 4. El proyecto de enmiendas propuestas a la Resolución se adjunta en el Anexo A (versión corregida con los cambios marcados en rojo en Inglés únicamente).
- 5. Se ruega a los Estados Miembros que tengan en cuenta la ratificación del HSSC y que consideren la adopción de esta propuesta proporcionando su respuesta lo antes posible y **lo más tardar el 31 de julio del 2019** por email (cl-lc@iho.int) o por fax (+377 93 10 81 40) si utilizan la Papeleta de Voto que se adjunta en el Anexo B, pero preferentemente utilizando el Sistema de Formularios en línea de la OHI (ver la Carta Circular de la Referencia E) accediendo mediante el siguiente enlace:

https://iho.formstack.com/forms/cl25\_2019

En nombre del Secretario General Atentamente,

Atentamente,

Abri KAMPFER Director

#### Anexos:

- A. Proyecto de enmiendas propuestas a la Resolución de la OHI N.º 7/2009 (en Inglés únicamente).
- B. Papeleta de Voto.

Dossiers de la OHI N. os S3/8151 & S3/6004

### Enmiendas propuestas a la Resolución de la OHI N.º 7/2009

(versión corregida con los cambios marcados en rojo en Inglés únicamente).

## Part 2.4.1

TIME REFERENCE 7/2009 as amended A2.17

It is resolved that all references to time in nautical publications should be referred to the Universal Time Coordinated (UTC) standard, e.g. 1537 (UTC), 1637 (UTC+1), etc. If considered necessary, a note may be included indicating that UTC has replaced GMT.

Time in nautical publications, Tide Tables excluded (See M-3, section 2.4.7, IHO Resolution 27/1919 as amended), should be expressed as Universal Time Co-ordinated (UTC): Example 1321Z.

Alternative time references may be used, as follows:

- 1. Local time with offset: Example 13:21 (UTC+3)
- 2. Unspecified local time: Example 13:21 (Local Time) if time zone reference is provided within the publication.

Dossiers de la OHI N. os S3/8151 & S3/6004

Fecha:

## Enmiendas propuestas a la Resolución de la OHI N.º 7/2009

## Papeleta de Voto

(a devolver a la Secretaría de la OHI antes del 31 de Julio del 2019) E-mail: <u>cl-lc@iho.int</u> - Fax: +377 93 10 81 40

Nota: Los recuadros se irán agrandando a medida que escriben sus respuestas.

Estado Miembro:
Contacto:
E-mail:

¿Aprueba las enmiendas propuestas a la Resolución de la OHI N.º 7/2009?

SÍ NO

De ser 'NO' su respuesta, le rogamos explique los motivos en la sección de comentarios que sigue a continuación.

Comentarios:

Firma: